

| Producto | Partida arancelaria | Pesetas 100 Kg. netos |
|---|---------------------|--------------------------|
| plan la nota 1 de la partida arancelaria | 04.04 G-1-b-3 | 100 |
| Quesos Cantembert, Brie, Taleggio, Maroilles, Coulommiers, Carré de l'Est, Reblochon, Pont l'Evêque, Neufchatel, Limburger, Romadour Herve, Harzerkäse, queso de Bruselas, Siracchino, Crescenza, Robiola, Livarot y Münster, que cumplan la nota 2 de la partida arancelaria | 04.04 G-1-b-4 | 1 |
| Los demás quesos, con el 40 por 100 o menos de materia grasa y entre 47 y 72 por 100 de humedad | 04.04 G-1-b-5 | 11.087 |
| Quesos con el 40 por 100 o menos en materia grasa y más del 72 por 100 de humedad: | | |
| — En envases hasta 500 gramos de contenido | | |

| Producto | Partida arancelaria | Pesetas 100 Kg. netos |
|---|---------------------|--------------------------|
| neto, que cumplan la nota 2 de la partida arancelaria | 04.04 G-1-c-1 | 100 |
| — En envases de más de 500 gramos de contenido neto | 04.04 G-1-c-2 | 11.110 |
| Los demás quesos | 04.04 G-2 | 11.110 |

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 7 de noviembre próximo.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1974.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

22083 ORDEN de 21 de octubre de 1974 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad el Capitán de Ingenieros don Pedro Girai Albareillos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Capitán de Ingenieros don Pedro Girai Albareillos, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 10 de diciembre de 1969 («Diario Oficial» número 282), en la actualidad destinado en el Ministerio de Educación y Ciencia—Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación—en Madrid, en suplencia de que se le conceda la baja en el destino civil citado, considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Capitán, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos de 1 de noviembre de 1974.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1974.—P. D., el Teniente General Presidente, de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Inclán Bolado.

Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia.

22084 ORDEN de 25 de octubre de 1974 por la que se otorgan por el sistema de «adjudicación directa» los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 185/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 253).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se indican al personal que a continuación se relacionan:

Guardia primera de la Guardia Civil don Benito Cabeza Pozuelo, con destino en el Parque de Automovilismo de la Guar-

dia Civil. Ordenanza en la Empresa «Esabe Express, S. A.», con domicilio social en Madrid. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia primera de la Guardia Civil don Rafael Bravo Bravo, con destino en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil. Ordenanza en la Empresa «Esabe Express, S. A.», con destino social en Madrid. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El personal de tropa que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 89).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1974.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

22085 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para las Forensías que se indican a los Médicos Forenses que se mencionan, en virtud de concurso de traslado.

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por resolución de 18 de septiembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 del mismo mes, sobre provisión de Forensías vacantes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 25 y 26 del Reglamento Orgánico, de 10 de octubre de 1968, y resolución de 18 de septiembre mencionada;

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Nombrar para las Forensías que se indican a los Médicos forenses que a continuación se relacionan:

| Nombre y apellidos | Destino actual | Forensia para la que se les nombra |
|----------------------------------|-----------------------|------------------------------------|
| D. Rafael Borrás Pastor | Sagunto | Valencia número 3. |
| D. Jesús José María Azcona Etayo | Estella | Almería número 2. |
| D. José Luis Romero Polanco | Sanlúcar de Barrameda | Posadas. |
| D. José Soriano Serrano | Montilla | Salas de los Infantes. |

Segundo.—Declarar desiertas las Forensias de Aguilar de la Frontera, Almansa, Almería número 3, Arcos de la Frontera, Ayamonte, Azpeitia, Badajoz número 2, Berja, Betanzos, Boltaña, Burgos número 3, Cabra, Cangas de Narcea, Cazorla, Cistierna, Ciudad Real, Corbubión, Dehía, Fonsagrada, Fraga, Granadilla de Abona, Haro, Jaca, Jerez de los Caballeros, La Bañeza, La Bisbal, La Carolina, Lalin, Los Llanos, Llanes, Mahón, Manacor, Miranda de Ebro, Plasencia, Priego de Córdoba, Puebla de Trives, San Sebastián número 3, San Sebastián número 4, San Sebastián de la Gomera, Santa Cruz de la Palma, Tudela, Valencia de Alcántara, Valverde de Hierro, Valls, Vera, Vergara, Villaiba (Lugo), Villanueva y Geltrú, Vitigudino, Vitoria número 2 y Bilbao número 3.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Funcion Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22086 ORDEN de 7 de octubre de 1974 por la que se nombra Secretario general del Patronato de Promoción de la Formación Profesional a don Mariano Sanz Royo.

Hmo. Sr.: A propuesta del Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2689/1974, de 13 de septiembre, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1108/1966, de 28 de abril.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario general del Patronato de Promoción de la Formación Profesional a don Mariano Sanz Royo, A01PG001905, funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Secretario general de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa.

El citado funcionario prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de octubre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Hmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE TRABAJO

22087 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 14 de noviembre de 1972 para proveer en propiedad plazas de facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha

14 de noviembre de 1972 (Boletín Oficial del Estado del 17), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas, especialidades e Instituciones que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los facultativos a quienes ha de adjudicárseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación.

CIUDAD SANITARIA FRANCISCO FRANCO DE BARCELONA

Cirugía General

Don Ricardo Camprodón Bertran.—Jefe de Sección.
Don Alvaro Gaspar Fuentes.—Jefe de Sección.
Don José María Moreno Amezcua.—Jefe de Sección.
Don Alberto Sueiras Fechtenburg.—Jefe de Sección.
Don José Vidal Sans.—Jefe de Sección.
Don Francisco Avila Caballer.—Médico adjunto.
Don Marco Antonio Broggi Trias.—Médico adjunto.
Don José María Campos Tarrech.—Médico adjunto.
Don Rafael Díaz Ureña Fernández.—Médico adjunto.
Don José Luis Fernández Burgui.—Médico adjunto.
Don Enrique Miguel Cemar Antúnez.—Médico adjunto.
Don Segundo Gómez Cande.—Médico adjunto.
Don Carlos Antonio Gómez Freijoso.—Médico adjunto.
Don Jesús Angel Guerrero Zaragoza.—Médico adjunto.
Don Juan Hernández Romero.—Médico adjunto.
Don Jorge Jornet Lozano.—Médico adjunto.
Don Eduardo Llauro Miret.—Médico adjunto.
Don Antonio Nadal Ginard.—Médico adjunto.
Don Jorge Pie García.—Médico adjunto.
Don José María Ponseti Bosch.—Médico adjunto.
Don José Antonio Salva Lacombe.—Médico adjunto.
Don Fernando Solano Puchero.—Médico adjunto.
Don Roberto Vila Rodríguez.—Médico adjunto.

Se declaran desiertas dos plazas de Jefes de Sección.

CIUDAD SANITARIA JUAN CANALEJO DE LA CORUÑA

Cirugía General

Don José Barranco Barranco.—Jefe de Servicio.
Don José Machuca Santa Cruz.—Jefe de Servicio.
Don Joaquín Arjón Do Porto.—Jefe de Sección.
Don Francisco Javier Bastida Vila.—Jefe de Sección.
Don José María Rodríguez Sampedro.—Jefe de Sección.
Don Roberto Vila Rodríguez.—Jefe de Sección.
Don Angel Félix de la Calle Santiuste.—Médico adjunto.
Don José Fernández López.—Médico adjunto.
Don Pedro Gil Gil.—Médico adjunto.
Don Carlos Antonio Gómez Freijoso.—Médico adjunto.
Don Hipólito Piñeiro Martínez.—Médico adjunto.

Se declaran desiertas tres plazas de Médicos adjuntos y se deja sin cubrir una Jefatura de Servicio por desempeñarla el Jefe del Departamento, de acuerdo con la base 22 de la convocatoria.

RESIDENCIA SANITARIA ANTONIO COELLO CUADRADO, DE LOGRONO

Radiología

Don Tomás Martínez Navarro.—Jefe de Sección.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Delegado general, José Martínez Estrada.